

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A. solicitando certificación referente a la Sociedad "SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA" comprensiva de: datos de constitución y vigencia a la fecha de la emisión de este certificado; he examinado los Libros del Archivo de este Registro a mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 4.551, folio 15 del tomo 128 del Libro de Sociedades, extendida el 5 de Diciembre de 1.921 en virtud de primera copia legalizada de la escritura otorgada en Bilbao, el 29 de Agosto de 1.921 ante su Notario Don Francisco de Santiago y Marín, con el número 647, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad Anónima denominada "SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.", la cual fue constituida con una ~~duración limitada~~ mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que en la inscripción 283ª de la nueva hoja número M-17.226, folio 1 del tomo 863, extendida el 12 de Marzo de 1.991 en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el 19 de Diciembre de 1.990 ante su Notario Don Roberto Blanquer Uberos, con el número 3.416, consta inscrita la Adaptación de los Estatutos de la citada Sociedad "SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.", a la Nueva Legislación vigente.

TERCERO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a treinta y uno de Octubre de dos mil noventa y nueve.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 31020/2009.

Hons. s/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Francisco Javier Noya Otero

.....Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 03 Noviembre 2009



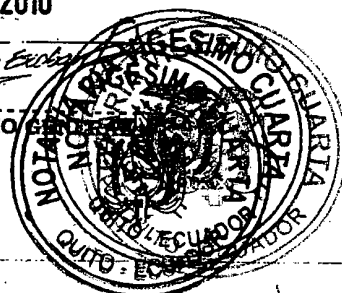
Francisco Javier Noya Otero



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Es fiel copia de los documentos que
reposan en los Archivos de la
Superintendencia de Compañías.

Quito, a **19 ENE. 2010**

POR: SECRETARIO



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Jesus Gonzalez y Salinas.
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 12 de noviembre de 2009
7. Por Miguel Angel Olmedo Casterio. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número 35653
9. Sello/timbre
10. Firma

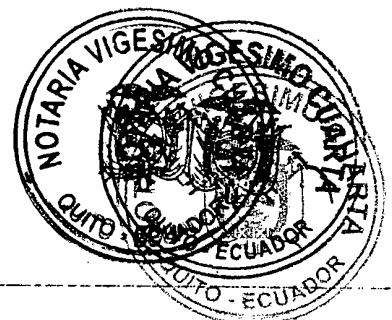


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías.

Quito, a 19 ENE. 2010

Gladys Y. de Escobar

POR: SECRETARIO GENERAL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas/antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 12 2 ENE 2010

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



El documento que antecede en
2 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito a. 2 8 ENE 2010.

/ s. m. m. y.
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

El documento que antecede en
2 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito a. 2 4 ENE 2011

/ s. m. m. y.
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO